

INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES DEL SECTOR RURAL,
A.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En bancos incluyen inversiones productivas de inmediata realización y las inversiones en fondos gubernamentales a corto plazo. Dentro de las inversiones en instituciones de crédito, se incluyen las correspondientes al fondo para la prima de antigüedad. Los rendimientos se devuelven a TESOFE, excepto en ciertos casos donde, contractualmente, estos se aplican al desarrollo de los servicios.

Los valores se integran de la siguiente manera:

INTEGRACIÓN DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES

(Pesos)

Nombre	2020	2019
Total	1,757,339	334,848,931
Bancos	1,427,223	334,602,568
Inversiones temporales	330,116	246,363

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

2. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Este rubro se integra como sigue:

INTEGRACIÓN DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O
SERVICIOS A RECIBIR

(Pesos)

Nombre	2020	2019
Total	2,133,915	2,386,176
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	1,542,903	2,036,080
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	510,309	438,547
Anticipo a. Proveedores	21,988	21,988
Estimación para Cuentas Incobrables	0	-169,154
Otros Activos Circulantes	58,715	58,715

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los Deudores Diversos por Cobrar se conforman por Gastos y Comisiones pendientes de comprobar por 510.3 miles de pesos, de los cuales 72.4 miles de pesos corresponden a saldos pendientes de comprobar al cierre del mes de diciembre de 2020 y 36.7 miles de pesos de años anteriores, además se consideran los préstamos a servidores públicos que se descuentan vía nómina por 401.2 miles de pesos de conformidad con el contrato colectivo de trabajo vigente.

ANTIGÜEDAD DE DEUDORES DIVERSOS VIÁTICOS

(Pesos)

Nombre	Vencimiento	Importe
Total		109,066
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	Mayor a 365 días	36,717
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	180 días	72,349
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	90 días	0

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

ANTIGÜEDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

(Pesos)

Nombre	Vencimiento	Importe
Total		401,243
Funcionarios y empleados	Mayor a 365 días	59,136
Funcionarios y empleados	Menor a 365 días	342,107

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

3. BIENES MUEBLES

El mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

INTEGRACIÓN DE BIENES MUEBLES

(Pesos)

Nombre	2020	2019
Total	1,718,576	1,718,576
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	6,718,847	6,718,847
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	1,439,716	1,439,716
Equipo de transporte (valores históricos)	1,545,138	1,678,731
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	101,271	101,271
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos (valores históricos)	37,000	37,000
Sub total (valores históricos)	9,841,972	9,975,565
Más		
Valores Revaluados de los Bienes Muebles	8,097,798	8,097,798
Subtotal Bienes Muebles Revaluados	17,939,770	18,073,363
Menos		
Depreciación acumulada (en valores revaluados)	(16,221,194)	(16,354,787)

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2020

En el ejercicio fiscal 2020 se desincorporó del inventario de bienes muebles del Instituto un vehículo institucional, declarado como pérdida total por un siniestro, cuya baja fue considerada en el Programa de Trabajo de Desincorporación de Bienes Muebles, dicho vehículo tuvo un costo factura de 133.5 miles de pesos.

Por lo anterior, y con el objeto de mantener actualizado el inventario físico y contable de bienes muebles de la entidad, se presentó la baja para la autorización respectiva por parte de la H. Junta Directiva en su Sesión Ordinaria CCXXXII.

Los valores históricos de los Bienes Muebles aquí registrados son los mismos que los reportados en los anexos de la Cuenta pública de la Relación de Bienes Muebles, excepto por los 2.4 miles de pesos por concepto de “Bibliotecas”, los cuales no se incluyen en el anexo referido, pero sí en los estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2020 el acumulado por depreciaciones de bienes muebles es por un monto de 16,221.1 miles de pesos. Los montos se determinaron con la aplicación de las reglas del método de depreciación en línea recta, así como la guía de vida útil estimada y los porcentajes de depreciación. Los bienes muebles destinados para oficinas se deprecian conforme las siguientes tasas:

TASAS DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10
Equipo de transporte (valores históricos)	20
Equipo de cómputo	25
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

Se anexa la conciliación contable – inventario físico de los Bienes Muebles a valores históricos:

Conciliación Físico – Contable de Bienes Muebles	
Al 31 de diciembre de 2020	
(Pesos)	
1. Saldo según Inventario Físico	9,841,972
2. Más Movimientos de Inventario Físico no considerados por Contabilidad	0
3. Menos Movimientos de Contabilidad no considerados por Inventario Físico	0
4. Saldo según Contabilidad	9,841,972

CUENTA PÚBLICA 2020

De acuerdo a los levantamientos físicos del inventario de bienes muebles realizados en 2020, el importe que se encuentra registrado contablemente es por 9,841.9 mil pesos.

De acuerdo con los lineamientos contenidos en la NIFG SP 04 Reexpresión, los efectos de la inflación sólo deben cuantificarse y registrarse cuando el monto acumulado de ésta en los tres ejercicios anuales anteriores, sea igual o superior al 26% (aspecto que se denomina entorno económico inflacionario), en ese sentido, con base en la información publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la inflación acumulada por el periodo comprendido de diciembre 2016 a diciembre de 2018, tomando como base los tres ejercicios anteriores a dicho año 2019 equivale al 7.795% que resulta de dividir el INPC a diciembre 2019 (105.93) entre el INPC a diciembre 2017 (98.27), por ciento de inflación que es inferior al 26%, en consecuencia no existe entorno económico que haga necesario reconocer los efectos de la inflación. Al 31 de diciembre de 2020 el INPC es de 109.271, lo que representa que la inflación en el año 2019 fue del 3.15%.

Los bienes que integran este rubro corresponden a los que el INCA Rural utiliza para los fines propios de su actividad, y se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, hasta 2007, fue actualizado al cierre de ese ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC, por lo que se refiere a los bienes adquiridos a partir de 2008, su valor corresponde al monto original de adquisición.

4. ESTIMACIONES Y DETERIOROS

De este rubro sin información por revelar.

5. OTROS ACTIVOS

En este rubro que representa un valor acumulado por 58.7 miles de pesos que representan Depósitos en Garantía que el Instituto ha tenido que expedir para la obtención de servicios.

6. PROVEEDORES A PAGAR A CORTO PLAZO

El saldo de esta cuenta se integra como sigue:

INTEGRACIÓN PROVEEDORES A PAGAR

(Pesos)

Nombre	Antigüedad	2020	2019
Total		2,929,046	332,091,731
Servicios personales por pagar	60 días	0	1,295,463
Extensionistas	Mayor a 365 días	0	0
Capacitación y Consultoría	60 días	0	0
Servicios generales por pagar	60 días	0	0
Otros (Operaciones ajenas)	60 días	0	23,764,118
Capacitación y Consultoría	60 días	0	0
Estrategias de Extensionismo	60 días	0	0
Estrategias de Extensionismo (Fortalecimiento)	60 días	0	0
Servicios administrativos	Menor a 60 días	2,929,046	1,224,945
CADER 2019	Menor a 60 días	0	221,530,910
SENACATRI 2019	Menor a 60 días	0	84,276,295

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

7. RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR

El saldo de esta cuenta se integra por:

INTEGRACIÓN RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR		
(Pesos)		
Nombre	2020	2019
TOTAL	1,600,167	6,566,058
ISR retenido a empleados	964,079	2,118,625
10% ISR retenido por pago de Honorarios	36,917	1,884,599
10% ISR retenido por pago de Arrendamientos	0	1,830
ISR por pago de fletes	0	0
IVA retenido a terceros	38,151	2,012,202
IMSS	215,699	203,861
INFONAVIT	120,358	112,996
Acreditados al INFONAVIT	61,450	58,301
SAR	48,143	45,199
FONACOT	0	0
Impuesto sobre nóminas CDMX	115,370	128,445

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

El total de cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2020 fue por 4,429.2 miles de pesos.

8. FONDOS DE BIENES DE TERCEROS EN ADMINISTRACIÓN Y/O GARANTÍA

De este rubro sin información por revelar.

9. PASIVOS DIFERIDOS Y OTROS

De este rubro sin información por revelar.

10. PROVISIONES A LARGO PLAZO

Para la aplicación de la Norma de Información Financiera NIF D-3 “Beneficios a los Empleados” se definieron previamente los plazos de reconocimiento de las partidas pendientes de amortizar y se reconoce como gasto en los años en que prestan sus servicios, la prima de antigüedad, indemnización legal y demás prestaciones, pensiones a edad avanzada, a que tienen derecho los trabajadores a través del método denominado Crédito Unitario Proyectado, conocido como Método de Beneficios Acumulados, el cual consiste fundamentalmente en determinar el incremento en el monto acumulado de las remuneraciones al retiro de los trabajadores, determinadas a su valor presente como consecuencia de haber cursado un año de vida laboral, conforme lo establece la Norma.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los valores de este determinan con base al cálculo actuarial realizado por un tercero y se registran a través de cuentas de orden. En el ejercicio 2020, en apego al Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, de la Normatividad Contable referente a la Norma de Información Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6, las operaciones que se tengan contabilizadas correspondientes al pasivo laboral y no se hayan fondeado deberán reclasificar por única vez, los registros que hayan afectado resultados de años anteriores, siendo el monto de 7,136.1, y con el objeto de presentar cifras que no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, el Instituto solicitó la aprobación a la H. Junta Directiva en su Sesión Ordinaria CCXXXII para afectar el registro contable a la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, obteniéndose un saldo total en la cuenta de Provisiones a Largo Plazo de 4,325.3 miles de pesos.

Los saldos de los años comparativos son:

PROVISION A LARGO PLAZO (Pesos)

Nombre	2020	2019
Total	4,325,305	11,700,602
Provisión de Obligaciones Laborales.	4,325,305	11,700,602

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

II. PATRIMONIO

La Hacienda Pública/Patrimonio se conforma de la siguiente manera:

INTEGRACION DE HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO (Pesos)

Nombre	2020	2019
Total	-3,244,688	-11,404,708
Aportaciones	5,036,135	5,036,135
Resultado del Ejercicio	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	-10,061,557	-18,221,577
Superávit por reevaluación	1,780,734	1,780,734

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1. INGRESOS DE GESTIÓN

Se conforman como sigue:

INGRESOS POR GESTIÓN (Pesos)

Nombre	2020	2019
Total Ingresos por Gestión	35,342,085	415,070,757
Subtotal Ingresos por Venta de Servicios	1,400,000	369,472,000

CUENTA PÚBLICA 2020

Venta de servicios	1,400,000	369,472,000
Subtotal Ingresos por Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	33,873,320	45,586,533
Transferencias Internas y Asignaciones del Sector Público	33,873,320	45,586,533
Ingresos financieros	68,765	12,224
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	68,765	12,224

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

El Instituto obtuvo ingresos por un total de 35,342.0 miles de pesos, para llevar a cabo su misión y funciones de desarrollo de programas de capacitación. Los ingresos financieros obtenidos se derivan de intereses ganados que corresponden a los productos financieros derivados de las disponibilidades financieras que se tienen en cuentas productivas del sistema financiero mexicano, y otros ingresos derivados por el cobro de una póliza de seguro por un vehículo institucional declarado como pérdida total.

2. GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El Instituto, al tener como principal actividad el desarrollo de capacidades en la población rural, administra y ejecuta el gasto principalmente en el capítulo 3000 Servicios generales, en lo que se refiere a Subcontratación de servicios con terceros, donde se registra el gasto ejercido y pagado a los beneficiarios de los programas y convenios de capacitación, así como los pagos a prestadores de servicios profesionales contratados para el desarrollo de los referidos programas de capacitación.

Este rubro se conforma por:

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

(Pesos)

Nombre	2020	2019
Total Gastos y otras pérdidas	35,342,085	415,070,757
Servicios Personales	22,938,828	21,171,182
Materiales y Suministros	881,883	916,822
Servicios Generales	11,521,374	392,982,753
Estimaciones y Depreciaciones I	-	-
Provisiones	-	-

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

El resultado del ejercicio (ahorro/desahorro), que al 31 de diciembre de 2020 acumula un importe de 0.00 miles de pesos, se deriva de que los ingresos totales sumaron 35,342.0 miles de pesos mientras que lo ejercido en el gasto corriente en el mismo período representa 35,342.0 miles de pesos.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

Este rubro no tuvo variaciones en el ejercicio 2020, que representa valores acumulados por 5,036,1 miles de pesos.

2. INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

CUENTA PÚBLICA 2020

El resultado del ejercicio 2020 (Ahorro/Desahorro) refleja un importe de 0.00 miles de pesos, y como se mencionó anteriormente, se deriva de que los ingresos totales sumaron 35,342.0 miles de pesos mientras que lo ejercido en el gasto corriente en el mismo período representa 35,342.0 miles de pesos.

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Los saldos iniciales y finales que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalentes se conforman de la siguiente manera de acuerdo con las cuentas contables utilizadas por el Instituto:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO		
(Pesos)		
Nombre	2020	2019
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	1,757,339	334,848,931
Efectivo en Bancos – Tesorería	1,427,223	334,602,568
Inversiones Temporales	330,116	246,363

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

2. DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

De este rubro sin información por revelar.

3. CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETOS DE ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/ DESAHORRO, ANTES DE RUBROS EXTRAORDINARIOS

Los conceptos de la conciliación se desagregan a continuación de acuerdo con los rubros que se manejan en el Instituto:

MOVIMIENTOS DE RUBROS QUE NO AFECTA AL EFECTIVO		
(Pesos)		
Nombre	2020	2019
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	0	0
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.</i>		
Depreciación	133,593	0
Amortización	0	0
Estimaciones	169,154	0
Incrementos en las provisiones	302,747	0
Incremento en Cuentas por Cobrar	-421,415	-1,044,747

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

1. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

Los Otros Ingresos Presupuestales No Contables por un importe de 152,728.7 miles de pesos representan los ingresos obtenidos en el ejercicio 2020 por venta de servicios y recursos fiscales autorizados. Por otro lado, Otros Gastos Contables No presupuestales por importe de 35,342.0 miles de pesos representas los pagos realizados en el ejercicio 2020.

INTEGRACION CONCILIACIÓN CONTABLE – PRESUPUESTARIA

(Pesos)

Concepto	Recurso	Descripción	Importe
Total Otros ingresos presupuestarios no contables			152,728,789
Menos:			
Ingresos devengados Venta de servicios 2019			114,759,264
	Venta de servicios	CADER 2019	114,759,264
Ingresos devengados fiscales 2019			1,866,926
	FISCALES	Servicios personales DICIEMBRE 2019 Incremento salarial personal operativo	148,714
	FISCALES	Servicios personales DICIEMBRE 2019 Aguinaldo compensación garantizada 2019	1,372,882
	FISCALES	Servicios personales DICIEMBRE 2019 Vales de despensa personal operativo medidas de fin de año	345,330
Reintegros TESOFE			760,514
	FISCALES	Reintegro de recurso no ejercido 2020	760,514
Gastos presupuestarios			297,770,399
Menos:			
Pasivo Circulante 2019 pagado			262,428,314
	Venta de servicios 2019	Pasivo 2019	262,428,314
Total Gastos Contables no presupuestarios			35,342,085

FUENTE: Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

1. CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

Respecto al registro contable de obligaciones laborales por un monto total de 46,839.3 miles de pesos, se integra por 15,528.1 miles de pesos derivado de las valuaciones actuariales de conformidad con los Lineamientos establecidos en la Norma de Información Financiera NIF D-3, registrado en apego a la Guía Contabilizadora 33 de Obligaciones Laborales; y en el rubro de pasivos contingentes, el Instituto actualmente enfrenta procesos contenciosos administrativos de procesos por reclamaciones laborales, en donde el Instituto es parte demandada, siendo el resultado de la valuación para el ejercicio fiscal 2020 de 7,632.9 miles de pesos, y de ejercicios anteriores de 7,895.2 miles de pesos, por lo que se tiene registrado contablemente en cuentas de orden un monto de 31,311.2 miles de pesos a efecto de reconocer financieramente las obligaciones laborales que en determinado momento a este Instituto se le pudieran presentar.

2. CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES

Actualmente el instituto maneja las cuentas de orden presupuestales conforme a la normatividad aplicable, atendiendo las disposiciones del Manual de Contabilidad preparado por esta Institución, de acuerdo con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de Hacienda y Crédito Público, así como por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural (INCA RURAL) es una Asociación Civil de participación estatal mayoritaria y sectorizada a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Constituida en el año de 1973.

El INCA RURAL lo conforman ciertas Secretarías de Estado, instituciones del sector y representantes de los productores; reporta su funcionamiento a la Asamblea General de Asociados (como órgano supremo) y a la Junta Directiva, que a su vez tiene el carácter de Consejo Interno del Servicio Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica Rural Integral.

Su actual Misión es la de desarrollar capacidades de la población rural y de profesionales e instituciones públicas, sociales y privadas, mediante el diseño, impulso y coordinación de estrategias de educación no formal participativas e innovadoras, que contribuyan al fomento de desarrollo de un sector agroalimentario productivo, competitivo, rentable, sustentable y justo, que incida en la seguridad alimentaria del país y la calidad de vida de la población rural.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El Instituto a efecto de desarrollar las funciones y lograr sus objetivos, firma Convenios de Concertación y Contratos con Dependencias, Entidades, Gobiernos de los Estados, Instituciones Educativas y demás personas morales y físicas a efecto de obtener recursos económicos que coadyuven al desarrollo de sus actividades. Contratando a terceros para la ejecución del gasto.

Todo esto atendiendo la normatividad aplicable sobre el particular, y atendiendo la legislación que se encuentre en vigor.

Es oportuno señalar que la operación del año 2020 ha sido marcada por la contingencia sanitaria del virus SARS-CoV2, que ocasionó que el Gobierno Federal estableciera medidas preventivas para la mitigación y control de los riesgos de salud que implica y acordó suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas; derivado de esta situación, el INCA Rural concentró sus recursos presupuestales en acciones de desarrollo de capacidades a pequeños

productores a través de convenios con las asociadas para realizar acciones puntuales de capacitación y asistencia técnica, para estar en posibilidades de alcanzar las metas programadas. A pesar de la afectación presupuestal, no se detuvo el quehacer del Instituto, se generaron acuerdos de colaboración y se llevaron a cabo las acciones en modalidades a distancia, desarrollados por el personal del Instituto a efecto de cumplir con las obligaciones sustanciales.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La constitución del Instituto data de la escritura constitutiva No. 2,071 del 5 de noviembre de 1973 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal Lic. Aníbal Juárez Arteaga bajo la denominación Centro Nacional de Capacitación para Empleados de la Banca Oficial Agropecuaria. El 25 de abril de 1979 por escritura No. 71442 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 18 del Distrito Federal Lic. Jorge Alejandro Hernández Ochoa se modificó la denominación social por la de Centro Nacional del Sistema de Crédito Rural, A.C. El 13 de diciembre de 1979 por escritura No. 36631 protocolizada ante la fe del Notario Público No. 112 del Distrito Federal Lic. Roberto Núñez y Escalante fue modificada la denominación social por la de Instituto Nacional de Capacitación del Sistema de Crédito Rural, A.C., y en dicho documento se reformó la denominación a Instituto Nacional de Capacitación del Sector Agropecuario, A.C. Finalmente, hasta el 12 de junio de 2002 mediante la escritura pública No. 77,894 ante la fe del Notario Público No. 198 del Distrito Federal, Lic. Enrique Almanza Pedraza, la asociación cambió su denominación por Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Instituto tiene por objeto:

- Impulsar, coordinar y potencializar las capacidades existentes en las instituciones públicas, privadas y sociales para prestar servicios de formación, capacitación, evaluación y certificación a la población rural y el mercado laboral rural, optimizando los recursos y generando una mayor capacidad y calidad de respuesta a las necesidades de este servicio para el desarrollo rural sustentable.
- Diseñar, desarrollar, promover e impartir programas de formación y capacitación, presenciales y a distancia, que contribuyan al desarrollo rural sustentable y coordinarse con las demás entidades del sector rural que se relacionen con el objeto de la Asociación Civil.
- Elaborar, prestar, difundir y enajenar toda clase de material didáctico y promover servicios en relación con las materias a que se refiere el inciso anterior, a personas nacionales o extranjeras.
- Identificar, integrar y mantener actualizadas las redes públicas o privadas de profesionales rurales institutos y centros de aprendizaje, entre otros.

El programa anual 2020 del INCA Rural, tuvo como finalidad contribuir a los Ejes Rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el que se plasma la visión de la actual administración “Un país con el ánimo transformado para bien, una población consciente de su capacidad para modelar la historia, con una mejora radical en sus niveles de bienestar y seguridad con respecto a los que prevalecían en 2018, con instituciones saneadas, confiables y respetuosas de las leyes y con una sociedad participativa e involucrada en el ejercicio del poder público”.

Para ello, conforme a sus alcances, su capacidad institucional y los acuerdos y convenios que se establezcan con los Asociados, el INCA Rural, definió tres objetivos prioritarios, en los cuales se establecieron estrategias prioritarias que se plantearon, como se describe a continuación:

- **Objetivo prioritario 1.-** Incrementar las capacidades de la población rural en colaboración con sus Asociados, en aspectos económico-productivos, sociales, humanos y de cuidado y conservación del medio ambiente y los recursos naturales en los territorios rurales.
 - ❖ *Objetivo 1 Estrategia Prioritaria 1.-* Diseñar e implementar estrategias de capacitación, asesoría técnica y/o transferencia de tecnología.
 - ❖ *Objetivo 1 Estrategia Prioritaria 2.-* Diseñar e implementar procesos de seguimiento y evaluación a los servicios de capacitación, asesoría técnica y/o transferencia de tecnología.
- **Objetivo prioritario 2.-** Incrementar la certificación de competencias laborales de la población rural en colaboración con sus Asociados, para mejorar su empleabilidad y/o sus ingresos.
 - ❖ *Objetivo 2 Estrategia Prioritaria 1.-* Diseñar e implementar estrategias de evaluación y certificación de competencias laborales para empresas, jornaleros, profesionales y otros actores del sector rural.
 - ❖ *Objetivo 2 Estrategia Prioritaria 2.-* Implementar procesos de verificación interna a los servicios de evaluación y certificación de competencias laborales.
- **Objetivo Prioritario 3.-** Aumentar la promoción y difusión de los programas de capacitación, asesoría, transferencia tecnológica, evaluación, acreditación y certificación dirigidos a la población rural en colaboración con sus Asociados.
 - ❖ *Objetivo 3 Estrategia Prioritaria 1.-* Identificar las necesidades de capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, evaluación, acreditación y/o certificación.
 - ❖ *Objetivo 3 Estrategia Prioritaria 2.-* Promover y difundir procesos de capacitación, asistencia técnica, transferencia de tecnología, evaluación, acreditación y/o certificación.
 - ❖ *Objetivo 3 Estrategia Prioritaria 3.-* Ejecutar y evaluar las estrategias de promoción, difusión y divulgación a través de medios de comunicación que garanticen llegar a la población objetivo.

En los objetivos prioritarios se definieron estrategias y sus respectivas líneas de acción, así como también las metas tanto físicas como en términos de beneficiarios que se plantean alcanzar para cada una de ellas, que cuantifican el desempeño y determinan el grado de avance y cumplimiento de las actividades, así como la definición de los responsables de la puesta en marcha.

El principio rector de la política actual del Gobierno Federal orientada al campo es avanzar en la seguridad alimentaria. Los objetivos, líneas de acción y líneas de trabajo definidos están subordinados a este principio.

Las funciones sustantivas del Instituto se orientan a las y los beneficiarios del sector rural, para que éstos eleven los niveles de productividad de sus unidades de producción familiar, en el marco de la política sectorial y los preceptos establecidos en el Capítulo III de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Su domicilio actual, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es el ubicado en Av. Guillermo Pérez Valenzuela número 127 piso 1, Colonia del Carmen, Delegación Coyoacán, Código Postal 04100, Ciudad de México con el Registro Federal de Contribuyentes IND800102C16.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La administración del INCA Rural tiene la responsabilidad sobre la información que aparece en los Estados Financieros, los presupuestales y sus notas, que éstos han sido preparados de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal de Hacienda y Crédito Público, así como por la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria. Los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicados, en algunos casos difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes, aplicados sobre bases consistentes con las del año anterior.

Por lo tanto, la entidad está obligada al apego a la normatividad contable gubernamental establecida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de forma supletoria a las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF. A efecto de dar atención a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental en lo referente a la Armonización Contable y lineamientos emitidos por el CONAC, el Instituto desarrolló el Sistema Contable Presupuestal (SICP) a efecto de registrar los diferentes momentos contables y presupuestales en los respectivos grupos de Ingresos y Egresos, atendiendo siempre lo establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, actualmente se encuentra todavía en integrar al sistema nuevos módulos para la generación de reportes.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Efectivo en caja, bancos e inversiones

Las inversiones temporales se valúan al costo de adquisición y se ajustan al valor de mercado, el cual es semejante a su valor neto de realización.

Los rendimientos generados por las inversiones se enteran a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su obtención.

Cuentas por cobrar, reconocimiento de ingresos y estimación de costos de servicios.

Las cuentas por cobrar se derivan de la prestación de servicios a los distintos clientes, conforme a la firma de los convenios de concertación por la prestación de dichos servicios.

Beneficios a los Empleados

La Entidad aplicó la NIFGG SP 05 Obligaciones laborales que se establece en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, vigente a partir del 1 de enero de 2018, en el que se señala que las entidades sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional que tengan prestaciones adicionales a las establecidas en la Ley Federal del Trabajo establecidas en las condiciones Generales de Trabajo, autorizadas por el Órgano de Gobierno, deberán estar sujetas a la Norma de información Financiera NIF D-3 "Beneficios a los empleados", aprobada por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) en enero 2016, misma que es de aplicación obligatoria a partir del ejercicio 2016, en ésta se establecen las disposiciones y reglas de cuantificación y revelación contable de los pasivos por los beneficios a los empleados, las prestaciones contractuales del medio de pago o, en su caso del financiamiento que se utilice para efectos fiscales.

El estudio actuarial presenta los resultados de los beneficios por terminación y al retiro, que agrupan, en su caso, las prestaciones de prima de antigüedad, indemnización legal y pensiones, ya sea a edad avanzada por inhabilitación o fallecimiento.

La valuación actuarial se realizó con base en el Código de Ética del Gremio Actuarial, en el Boletín de Observancia Obligatoria para la Valuación de Pasivos Laborales y en las Guías Actuariales del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., y de la Asociación Mexicana de Actuarios Consultores, A. C., por lo que no existe ninguna situación que impida la objetividad de este reporte y la calidad del proceso científico aplicado.

Asimismo, como parte de lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral se aplicó la Guía 33 Obligaciones Laborales.

Entorno Fiscal

La Entidad se encuentra exenta del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y solamente está obligada a retener y enterar el impuesto sobre sueldos y salarios, honorarios, arrendamiento e Impuesto al Valor Agregado (IVA), de acuerdo con lo señalado por el artículo 79 fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) y exigir la documentación comprobatoria, que reúna los requisitos fiscales cuando realice pagos a terceros y estén obligados en los términos de esta Ley.

Impuestos a la Utilidad.

El 100% de los recursos de la Entidad provienen del Gobierno Federal y se encuentran exentos del Impuesto Sobre la Renta, por lo tanto, no está obligada a aplicar la NIF D-4 "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF y vigente a partir del 1 de enero de 2008.

Aportaciones y Subsidios del Gobierno Federal

Las aportaciones destinadas a inversión se registran incrementando el patrimonio y los recursos correspondientes al gasto corriente, se registran en cuentas de resultados.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

El Instituto no realiza operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

El Instituto en el ejercicio 2020 no realizaron operaciones de compra o venta de activos fijos. Tampoco en este año se realizaron obras de construcción.

También se menciona que no se administran inversiones en otros organismos descentralizados, ni empresas de participación mayoritaria o minoritaria.

Los bienes que integran este rubro corresponden a los que el INCA Rural utiliza para los fines propios de su actividad, y se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual, hasta 2007, fue actualizado al cierre de ese ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC, por lo que se refiere a los bienes adquiridos a partir de 2008, su valor corresponde al monto original de adquisición. La depreciación se calcula por el método de línea recta, a partir del mes siguiente al de su adquisición, utilizando las siguientes tasas anuales:

TASAS DE DEPRECIACIÓN

(Pesos)

Nombre	Tasa anual %
Mobiliario y equipo de administración (valores históricos)	10
Mobiliario y equipo educacional y recreativo (valores históricos)	10
Equipo de transporte (valores históricos)	20
Equipo de cómputo (valores históricos)	25
Maquinaria, otros equipos y herramientas (valores históricos)	10

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De este rubro sin información por revelar.

10. REPORTE DE LA RECUADACIÓN

El Instituto no es un ente recaudador y los ingresos obtenidos son básicamente por venta de servicios y transferencias del Gobierno Federal.

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Esta Entidad no es sujeto de endeudamiento por lo que no adquiere ningún tipo de estos pasivos.

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

De este rubro sin información por revelar.

13. PROCESO DE MEJORA

De este rubro sin información por revelar.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

De este rubro sin información por revelar.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

De este rubro sin información por revelar.

16. PARTES RELACIONADAS

De este rubro sin información por revelar.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó MIGUEL MÉNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PLANEACIÓN
Y ADMINISTRACIÓN

Elaboró DIANA LETICIA GODÍNEZ GONZÁLEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD